

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1122/2009 /

COLINA, 28 de julio de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 709/09 de fecha 22 de julio de 2009 de la Directora de Secplan, mediante el cual solicita decreto Alcaldicio para llamar a licitación pública y aprobar las bases administrativas del proyecto denominado "Implementación de Sistema Eléctrico en Exterior de Carpa Monumental para las Fiestas Patrias en Colina" ID-2686-75-LE09; Acta de Evaluación de Bases Administrativas del proyecto antes señalado firmado por Administradora Municipal; Directora de Secplan; Asesora Jurídica; el Director de Administración y Finanzas y Secretario Municipal, como Ministro de Fe; Bases Administrativas Propuesta Pública; y, lo dispuesto en el artículo 8º, 56º, 63º letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento,

DECRETO:

1.- Llamase a licitación pública el proyecto denominado "Implementación de Sistema Eléctrico en Exterior de Carpa Monumental para las Fiestas Patrias en Colina" ID-2686-75-LE09; y, apruébase las bases administrativas del proyecto.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente:

a) Publicación de Bases: desde el 28 de julio de 2009 en portal mercado público www.mercadopublico.cl **b) Consultas:** desde el 28 de julio al 03 de agosto de 2009, a las 12:30 horas en portal www.mercadopublico.cl **c) Cierre de ofertas:** 07 de agosto de 2009, a las 12:00 hrs. en portal www.mercadopublico.cl. **e) Recepción de documentación:** 07 de agosto de 2009, hasta las 12:00 hrs. en SECPLAN, ubicada en Av. Colina N° 700 **f) Apertura electrónica:** desde el 07 de agosto del 2009, a las 16:30 horas en www.mercadopublico.cl

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Administradora Municipal
- Asesora Jurídica
- Directora Secplan
- Director de Administración y Finanzas
- Secretario Municipal, Ministro de Fe.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica